



ACTA DE SUBSANACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Nº Expediente:	INV26-0056		
Título del expediente:	“Suministro de elementos luminosos decorativos personalizados para la Autoridad Portuaria de Balears para las navidades 2026”		
Tipo de procedimiento:	Abierto súper simplificado		
Tipo de contrato:	Suministro		
Presupuesto de licitación (sin IVA):	59.482,40 €		
Fecha:	17 de agosto de 2026	Hora:	10.00

Presidenta	Olga Peñalver de Lamo
Secretaria	Aina Nicolau Verger

Orden del día:

- Apertura y valoración de las subsanaciones de la documentación administrativa.
- Valoración de criterios evaluables automáticamente.
- Acuerdos de la Mesa.

Desarrollo de la sesión:

Siendo las 10:00h y con quórum suficiente, se constituye la Mesa de Contratación del contrato de referencia formada por las personas que se relacionan en el encabezamiento de esta acta.

A continuación, la Presidenta inicia la sesión.

Antecedentes:

En fecha 10 de agosto de 2026 la Mesa de contratación procedió a la apertura del sobre A de las ofertas que concurren a la presente licitación y que fueron las siguientes:

Empresa	NIF	Fecha límite	Fecha y hora de presentación
PORGESA SA	A14099022	07/08/2026	04/08/2026 10:34
MORALES ILUMINACION,S.L	B92119098	07/08/2026	06/08/2026 10:48
XIMENEZ NORESTE, S.L	B65848889	07/08/2026	06/08/2026 12:11



Se detectó que la declaración responsable presentada por la empresa MORALES ILUMINACIÓN, S.L., no se correspondía con el modelo de los Pliegos, requiriéndole la subsanación en el plazo de tres días hábiles. La subsanación se recibió en fecha 11 de agosto, siendo esta correcta por lo que se propone la admisión de su candidatura.

Valoración de criterios evaluables automáticamente.

A continuación, la Mesa de Contratación procede a valorar y clasificar por orden decreciente las ofertas de calidad técnica aceptable y económicamente contemplables, obteniéndose el siguiente resultado:

Nº de empresas licitadoras		3
Empresa	1. Nombre 2. Oferta económica (60 %) 3. Plazo de entrega (40 %) 4. Puntuación	1. PORGESA S.A. 2. 49.165,00 € (59,90 puntos) 3. 12 días (40 puntos) 4. 99,90 Puntos
Empresa	1. Nombre 2. Oferta económica (60 %) 3. Plazo de entrega (40 %) 4. Puntuación	1. MORALES ILUMINACION,S.L. 2. 47.526,44 € (59,90 puntos) 3. 15 días (33,33 puntos) 4. 93,32 Puntos
Empresa	1. Nombre 2. Oferta económica (60 %) 3. Plazo de entrega (40 %) 4. Puntuación	1. XIMENEZ NORESTE, S.L. 2. 44.000,00 € (60 puntos) 3. 20 días (22,22 puntos) 4. 82,22 Puntos

Acuerdos de la Mesa:

La Mesa de Contratación adopta el siguiente acuerdo:

- Admitir la oferta de la empresa MORALES ILUMINACION, S.L., una vez subsanadas las deficiencias en la documentación administrativa.
- Elevar al Órgano de Contratación la propuesta de adjudicación del contrato de *SUMINISTRO DE ELEMENTOS DECORATIVOS PERSONALIZADOS PARA LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES PARA LAS NAVIDADES DE 2026*, a la empresa PORGESA, S.A., por la cantidad de cuarenta y nueve mil cientos sesenta y cinco euros (49.165,00 €), resultante de la aplicación de los precios unitarios ofertados por el adjudicatario a las unidades de ejecución previstas en el Pliego, con un plazo de entrega de doce (12) días naturales y un plazo de garantía de tres (3) años, a fin de que se proceda a la resolución del procedimiento



Autoritat Portuària de Balears

- Asimismo, la Mesa de Contratación acuerda proponer que, en el supuesto de que el licitador que ha presentado la mejor oferta no cumplimente adecuadamente el requerimiento de documentación en el 5 plazo señalado en el Artículo 150 de la LCSP, se entenderá que ha retirado su oferta. En tal caso, y de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 de dicho artículo, se procederá a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas, y así sucesivamente hasta que uno de los licitadores cumpla lo requerido para proceder a la adjudicación definitiva del contrato, garantizando así la eficacia y celeridad del procedimiento.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el acto y para constancia de lo tratado se redacta la presente Acta, que firman los miembros de la Mesa de Contratación.